

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 3172/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA.Nro. 3221).

DECRETO SECC.1ERA Y 2DA.

PVA
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253172 OTD		3172 11/09/2025	ADRIANA ELISA CHACON CARRILLO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	9.308.244	9.308.244
TOTAL					9.308.244	9.308.244

La cantidad de :
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Jefe Depto. Finanzas


Director de adm. y finanzas

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 9.308.244

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
15 SEP 2025
EG: 4218 CH
473